



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



Bogotá, 10 de noviembre de 2017

Doctor
PHILIPPE VANHUYNEM
Director
Oficina OIT para los países andinos
Lima, Perú

000455

Ref. Solicitud de intervención ante el gobierno colombiano para
ratificación Convenios de OIT

En nombre del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia,
CUT, reciba atento y cordial saludo.

En desarrollo del Convenio 151 de la OIT, se han firmado tres acuerdos marco entre el
gobierno nacional, las centrales y federaciones de estatales, que benefician a 1.250.000
empleados públicos aproximadamente.

En el segundo acuerdo firmado en el año 2015, acordamos que el gobierno colombiano,
ratificaría tres convenios de la OIT, mediante LA presentación de proyectos de ley al
Congreso de la República. Este y otros puntos fueron incumplidos, lo que motivó que
presentáramos una queja contra el gobierno colombiano ante el Comité de Libertad
Sindical de la OIT.

En el tercer acuerdo marco estatal, firmado en junio del presente año, se ratificó la
presentación de estos proyectos y se adicionó uno nuevo.

En julio del presente año, se radicaron en el Congreso de la República, los proyectos de
ley para ratificar los convenios:

- **C.135:** relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a los representantes de los trabajadores en la empresa.
- **C.149:** sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería.
- **C.156:** sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares.
- **C. 183:** sobre la protección de la maternidad.

Pese a la insistencia del movimiento sindical de conformar un equipo bipartito que impulse el trámite y aprobación de estos proyectos, el gobierno se ha negado sistemáticamente a hacerlo, dejando abandonado los proyectos a la suerte de un Congreso que se encuentra en etapa pre electoral.

Por lo anterior, consideramos de vital importancia su intervención ante el gobierno colombiano para que sean ratificados estos convenios.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA BECERRA
Presidente



FABIO ARIAS GIRALDO
Secretario General